203726.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / RGL / CAAL / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 5007 /

CAUQUENES, 02 JUL. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud de Patente de SOCIEDAD COMERCIAL ALEJANDROS LTDA. RUT: 76.476.027-1 para el giro Centro Médico Imagenológico en calle Carrera Pinto N° 453, comuna de Cauquenes;

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Informe Técnico N° 45 evacuado por la D.O.M. que aprueba el local comercial, Inicio de Actividades ante el S.I.I., Constitución de la Sociedad, Resolución Exenta N° 002019 de fecha 24 de Abril de 2019 emitida por la SEREMI de Salud Región del Maule y Contrato de Arrendamiento;

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial con giro "Centro Médico Imagenológico", a nombre de "SOCIEDAD COMERCIAL ALEJANDROS LTDA. RUT: 76.476.027-1, ubicada en calle Carrera Pinto N° 453, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes